

El tratamiento catalográfico diferenciado que recibe el mapa en los archivos

María Antonia Colomar Albájar, Archivo General de Indias

En archivos el objeto sobre el que se aplican las labores de tratamiento (organización y descripción) es el fondo de archivo que se puede definir como el "conjunto de documentos o de series generados (producidos y recibidos) por cada uno de los sujetos productores que conforman la estructura de un organismo en el ejercicio de sus competencias" (*Diccionario de terminología archivística*, 1993). Como fruto de las diferentes actividades de las instituciones productoras, los documentos reflejan su estructura jerárquica y sus niveles administrativos.

En bibliotecas, en cambio, el objeto sobre el que se aplican las labores de catalogación y clasificación es, generalmente, la colección, agrupación con criterios subjetivos de documentos creados como fruto del saber y destinados a su difusión.

Estas diferencias en el origen y compilación de los materiales explica los distintos sistemas de tratamiento aplicables en cada caso, que en los archivos pasa por las etapas de organización y descripción.

ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL CARTOGRÁFICO DE ARCHIVOS

La organización es la "adaptación material o física de un fondo a la estructura que le corresponde, una vez realizado el proceso intelectual de identificación" (*Diccionario...*, 1993). En España el término organización supone la realización de dos tareas o fases: la primera, la clasificación de los fondos y ordenación de las series; y la segunda, la ordenación de los documentos, siempre en la secuencia expresada: la clasificación debe preceder a la ordenación de los documentos, y ambas, a la descripción.

La clasificación

Es la "operación intelectual que consiste en el establecimiento de las categorías y grupos que reflejan la estructura orgánica y/o funcional del fondo" (*Diccionario...*, 1993). En general los criterios para establecer una clasificación se pueden basar en la estructura orgánica del mismo según sus niveles jerárquicos (clasificación orgánica), en las competencias y atribuciones del organismo productor (clasificación funcional), o en los asuntos y materias relacionados tanto con la organización como con las actividades (desaconsejable). Cabe también una clasificación mixta orgánico-funcional.

Una vez establecido el sistema de clasificación más adecuado para los fondos, éste debe quedar plasmado en el cuadro de clasificación, esquema o estadillo que hace patentes sus divisiones, distribuye jerárquica y lógicamente dichos fondos, organiza intelectualmente la información y permite situar los documentos en sus interrelaciones. La estructura del cuadro de clasificación, plasmada en diferentes niveles, reflejará la complejidad de la institución, lo que quiere decir que a cada nivel de administración corresponderá otro de organización del fondo.

De los antiguos niveles utilizados tradicionalmente por los archiveros españoles (fondo, subfondo, sección, subsección, serie, subserie, unidad de instalación, conservación o localización y unidad documental compuesta o simple) la nueva norma de descripción de archivos, ISAD(G), sólo reconoce como básicos los de fondo, serie y unidad documental, con la posibilidad de subdivisiones si así lo requiere la complejidad del organismo productor (aconsejables sólo hasta cinco niveles). La unidad de instalación (legajo, caja, carpeta), obligada unidad de servicio, ha sido proscrita de los niveles orgánicos por la norma ISAD(G), recibiendo el apelativo de fracción de serie.

Por lo que a los materiales cartográficos se refiere, pueden constituir distintos niveles en el cuadro de clasificación, de ahí que puedan aparecer como:

- Fondos cartográficos, producidos por organismos con funciones específicas sobre la materia: Instituto Geográfico Nacional, Servicio Geográfico del Ejército, etc.
- Series cartográficas, producidas por instituciones no dedicadas exclusivamente a la cartografía pero con alguna función o actividad relacionada con ella: series de arquitectura o urbanismo en los fondos de ministerios diversos o las de licencias de obras en los fondos de los ayuntamientos.
- Unidades documentales localizadas esporádicamente en expedientes dentro de series sin carácter estrictamente cartográfico. Son frecuentes en nuestros archivos históricos.

En estos tres grupos de carácter orgánico los mapas, generalmente de mayor formato, suelen ir unidos a memorias descriptivas, informes técnicos y económicos, presupuestos, y a testimonios de autos de tamaño más reducido. Unas veces las piezas aparecen sueltas y otras están cosidas dentro de cuadernos, pero casi

siempre se hallan plegadas, lo que es origen de un importante deterioro si esta documentación es manipulada frecuentemente por los usuarios.

Con fines de conservación, seguridad y agilidad en el servicio, este tipo de material ha sido objeto en nuestros archivos históricos de planes de desglose sistemático de las piezas y ulterior instalación de las mismas en mobiliario adecuado, dando lugar frecuentemente a la formación de Colecciones (antiguas Secciones Facticias). En éstas, los documentos conservan el nexo intelectual con los expedientes de origen, pero a la vez adquieren una independencia e individualidad que los hace similares a los de las colecciones bibliotecarias.

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL CARTOGRÁFICO

Dentro de los niveles de organización antes citados existen dos categorías: niveles intelectuales, que se identifican con la estructura y funciones de la institución (del fondo a la serie); y niveles reales o físicos, correspondientes a unidades tangibles en las que se materializan los documentos (unidad documental, simple o compuesta). Aunque de diferente naturaleza, ambos tipos de niveles deben ser objeto de descripción; los primeros en una descripción colectiva o macrodescripción; las unidades documentales, en una descripción individual o microdescripción.

Para lograr una mayor difusión y visibilidad de la información y facilitar su intercambio, tanto la estructura como el contenido de la descripción deben estar normalizados.

En bibliotecas esta uniformidad ya se ha logrado desde hace tiempo con unas normas generales de uso internacional: las ISBD(G) y las AACR2 que han desarrollado además reglas específicas para materiales cartográficos. Cuentan también con un formato adecuado para facilitar las descripciones y la recuperación de la información, el formato MARC que, como las normas citadas, han ido incorporando mejoras en sucesivas ediciones.

Normas de estructura

Hasta 1994 no existió una norma que unificase los múltiples criterios de descripción archivística existentes a nivel internacional. La ISAD(G), Norma Internacional General de Descripción Archivística, se editó en 1995 en versión española y en 2000 salió una segunda edición. Se trata de una norma de estructura que presenta la descripción en veintiséis elementos agrupados en siete áreas.

En ella se establece la descripción multinivel para controlar la de los niveles ya mencionados, apoyada en las siguientes reglas: descripción de lo general a lo particular, información pertinente para cada nivel, vinculación de las descripciones y no repetición de la información. La norma también impone el número de elementos

obligatorios en cada descripción (los cinco del área de identificación y el productor del área de contexto).

Aunque ha supuesto un gran adelanto al permitir internacionalmente una misma estructura descriptiva que favorece el intercambio, sin embargo la ISAD(G) resulta insuficiente, salvo en escasas ocasiones, para el control de los contenidos, por eso en su definición indica que debe ser completada por reglas nacionales, o servir de desarrollo a éstas.

La importancia del productor en los fondos de archivos se vio reflejada en 1996 en la publicación de la ISAAR(CPF), International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons, and Families (Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias). La norma fue revisada en 2004 en el Congreso del CIA de Viena.

Normas de contenido

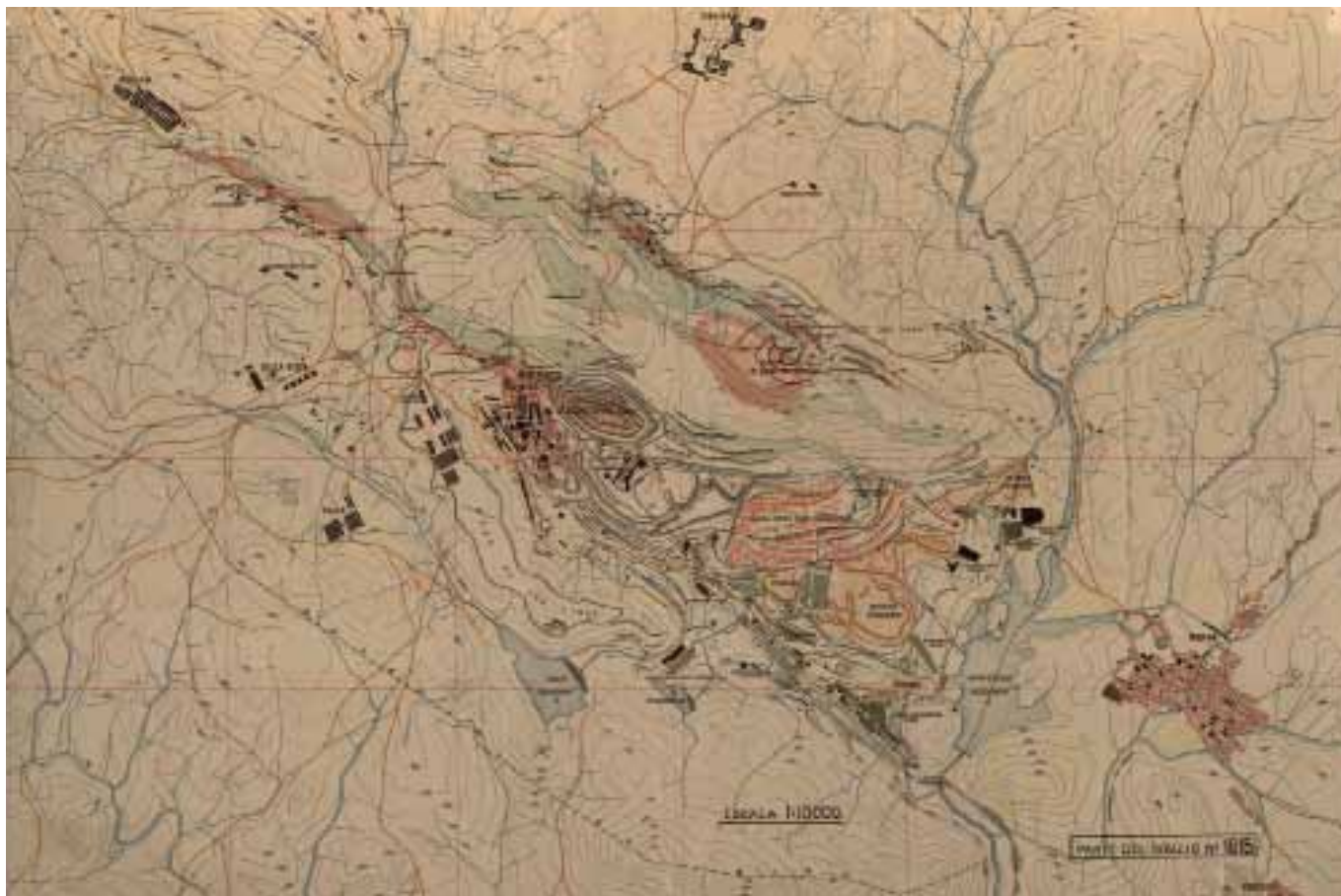
Siguiendo las directrices de experiencias nacionales anteriores como las APPM, RAD1, MAD y ACPM, en la actualidad las más generalizadas son la DACS estadounidense y la RAD2 canadiense, normas de segunda generación desarrolladas mientras en España se estaba tratando todavía la ISAD(G) y la ISAAR(CPF).

En España, precedida por los trabajos inacabados de los grupos estatales y las comunidades autónomas (NEDA), en la actualidad se están desarrollando las Normas de Estructura y Contenido de Datos para las Descripciones de Documentos de Archivo, Agentes, Funciones y Archivos (NEDA-I) a cargo de la CNEDA, comisión creada con este fin en 2007. El primer objetivo de este proyecto es el establecimiento de un modelo conceptual consensuado de descripción archivística en el que queden claramente identificados las entidades (es decir, las clases fundamentales de objetos a los que se aplica), los atributos y las relaciones que debe representar un sistema de información de archivos.

A partir de ahí las NEDA pretenden reunir un conjunto de normas profesionales aplicables al ámbito de la descripción en archivos: unas, de carácter obligatorio, relativas a la entrada de datos (normas de estructura y de contenido); otras, opcionales, referentes a la salida de datos (reglas sobre presentación de datos en pantalla o salida impresa y sobre codificación de datos para el intercambio entre sistemas empleando diferentes formatos como EAD, EAC, MARC21 o Dublín Core).

Formato de datos

El formato es la codificación de la información en sistemas electrónicos. En archivos el más extendido para las descripciones archivísticas, especialmente en el área anglosajona, es el formato EAD (Encoded Archival Description). Construido en lenguaje XML, comparte con éste la flexibilidad a la hora de su uso, facilitando con sus 126 elementos la consulta y recuperación de las descripciones. EAD mantiene una equivalencia con ISAD(G) aunque a veces un campo ISAD da lugar a varios etiquetados EAD.



General plan of Works. Copia parcial original en papel tela de 59,5 x 40 cm. Escala 1:10.000. 1891. Fuente: Archivo Fundación Río Tinto, sig. A-2875

La descripción de materiales cartográficos en España en la actualidad (2010)

Las normas de archivos conocidas son hasta ahora normas generales y resultan insuficientes para la descripción de los materiales cartográficos; podrían quizás utilizarse para una macrodescripción poco pormenorizada, pero no para la microdescripción de unidades documentales y de las piezas de las colecciones de archivos.

La norma ISAD(G) preveía en 1995 el desarrollo de reglas para documentos especiales, mientras que en el año 2000 recomendaba la utilización de la normativa específica ya existente; las normas de contenido DACS, no sólo coinciden en esta recomendación sino que incluso parecen inclinarse por el uso de las AACR2 de bibliotecas.

Con estos antecedentes resulta difícil la realización de descripciones de material cartográfico a nivel de unidad documental y de colección, si se pretende además que estén integradas con los otros niveles de descripción en un único sistema de información que siga la estructura ISAD(G).

Quizás una solución sería utilizar el formato EAD, que es compatible con aquella norma, supliendo las carencias que presenta para la descripción detallada de los documentos cartográficos, mediante la importación desde MARC21 de los elementos necesarios con la etiqueta "Encodedanalog"; al ser un formato flexible

que sirve de pasarela EAD, permitiría el intercambio de registros con MARC, con lo que se ampliaría la visibilidad de la información.

De todos modos, hoy por hoy, esto es una utopía si, como se ha indicado, se intenta que toda la información de nuestros archivos esté integrada debidamente en un solo sistema, que es lo que interesa a los profesionales en beneficio de la consulta de los usuarios.

Bibliografía

- BONAL ZAZO, J. L.** (2001) *La descripción archivística normalizada: origen, fundamentos, principios y técnicas*. Gijón: Ediciones Trea, S.L., 2001
- CRUZ MUNDET, J. R.** (1994) *Manual de Archivística*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez: Pirámide, 1994
- DELGADO GÓMEZ, A.** (2004) *Normalización de la descripción archivística: Introducción a Encoded Archival Description (EAD)*. 2ª edición corregida y actualizada. Cartagena: Archivo Municipal: 3000 Informática, 2004
- GENERELO LANASPA, J. J.; BONAL ZAZO, J. L.; TRAVESÍ DE DIEGO, C.** (2002) *Manual de descripción multinivel: propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística*. Salamanca: Consejería de Cultura y Turismo, 2002
- ISAAR(CPF): Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias. 2ª edición. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales, 2004**
- ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística** [19-22 de septiembre de 1999]. 2ª edición. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales, 2000
- PEIS, E.; RUIZ RODRÍGUEZ, A.** (2004) EAD (Encoded Archival Description): Desarrollo, estructura, uso y aplicaciones. *Hipertext.net* [en línea], 2004, núm. 2 <www.hipertext.net> [consulta: 02/11/2010]
- SAINZ GUERRA, J.** (2008) Los formatos de datos en la descripción cartográfica en Archivos. *Revista Catalana de Geografía* [en línea], Dic. 2008, IV época, v. XIII, n.º 35